REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Hacienda

Asunción, Setiembre 12 de 1910.

Estando vacante el puesto de Vice Administrador del Banco Agrícola del Paraguay por renuncia del Señor Nicañor Patiño que lo desempeñaba y de conformidad con la propuesta del Consejo de Agricultura é Industrias,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art. 1º- Nómbrase Vice Administrador del Banco Agrícola al Señor Adolfo F. Antúnez .

Art. 2º- Dénse las gracias al Señor Nicanor Patiño por los servicios prestados en el desempeño del cargo.

Art. 3º- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

González Navero

José Antonio [illegible]